

AVISO DE CONVOCATORIA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

SASS 001 DE 2020

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, el Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia se permite informar y convocar a todos los interesados a participar en el Proceso de Selección para la Contratación de Servicios de Salud – **SASS 001 DE 2020**, cuyas características generales se individualizan seguidamente:

1. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR

GARANTIZAR A LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA, LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD CON OPORTUNIDAD, ACCESIBILIDAD, DISPONIBILIDAD, INTEGRALIDAD, CONTINUIDAD, CALIDAD, IDONEIDAD Y SATISFACCIÓN DE ACUERDO CON EL MODELO DE ATENCIÓN DEFINIDO POR EL FONDO Y CUMPLIENDO CON EL PLAN DE BENEFICIOS EN SALUD – PBS, EL PLAN DE ATENCIÓN CONVENCIONAL – PAC Y ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN A QUE TIENEN DERECHO.

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC:

El servicio objeto del presente proceso de selección se encuentra identificado en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC, como se indica a continuación:

UNSPSC	85101700	
GRUPOS	F	Servicios
SEGMENTOS	85	Servicios de Salud
FAMILIAS	10	Servicios integrales de salud
CLASES	17	Servicios de administración de salud

UNSPSC	85121700	
GRUPOS	F	Servicios
SEGMENTOS	85	Servicios de Salud
FAMILIAS	12	Práctica médica
CLASES	17	Servicios de prestadores especialistas de servicio de salud

UNSPSC	85101500	
GRUPOS	F	Servicios
SEGMENTOS	85	Servicios de Salud
FAMILIAS	10	Servicios integrales de salud
CLASES	15	Centros de salud

UNSPSC	85111600	
GRUPOS	F	Servicios

SEGMENTOS	85	Servicios de Salud
FAMILIAS	11	Prevención y control de enfermedades
CLASES	16	Prevención y control de enfermedades no contagiosas

3. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

El Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia, está ubicada en Calle 19 No. 14-21 Edificio Cudecom en la ciudad de Bogotá D.C.

Todas las comunicaciones entre proponentes y la ENTIDAD, sólo deberán formularse por escrito la página Web Plataforma SECOP II y se responderán a través de la misma la cual se tiene como único medio oficial.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

De conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección para la presente Convocatoria será SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD.

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será contado a partir de la suscripción del acta de inicio y hasta el treinta y uno (31) de julio de 2022, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

6. LUGAR Y FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y LA FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA

El presente proceso de selección abreviada para la contratación de servicios de salud cerrará a la hora fijada en cronograma, para lo cual los interesados en participar deberán presentar sus propuestas a través de la plataforma SECOP II, hasta el **NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE 2020 A LAS 03:00 P.M.**

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El presupuesto oficial definido para el presente proceso de contratación es hasta la suma total de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS (\$351.767.233.314) M/CTE**, incluidos todos los gastos directos, indirectos e impuestos en que deba incurrir el Contratista para el cumplimiento del contrato. El Fondo no contratará con un valor superior al establecido en este Presupuesto Oficial para cada regional.

8. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para amparar el presente proceso de contratación, la Entidad cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 40120 del 20 de agosto de 2020 y la autorización de vigencias futuras No. 26920 del 29 de julio de 2020.

9. ACUERDOS COMERCIALES

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
	Chile	SI	SI	SI	NO
Alianza Pacífico.	México.	SI	SI	SI	NO
	Perú.	SI	SI	SI	NO
Canadá		SI	SI	SI	NO
Chile		SI	SI	SI	NO
Corea		SI	SI	SI	NO
Costa Rica		SI	SI	SI	NO
Estados AELC		SI	SI	SI	NO
Estados Unidos		SI	SI	SI	NO
México		SI	SI	NO	SI
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	SI	SI	NO	SI
Unión Europea		SI	SI	SI	NO
Comunidad Andina de Naciones		SI	SI	NO	SI

10. LIMITACION A MIPYME

De acuerdo con la cuantía del presente proceso y en virtud de los parámetros establecidos en el Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la presente convocatoria **NO** es susceptible de ser limitada a Mipyme.

11. REQUISITOS HABILITANTES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Los requisitos habilitantes y los criterios de evaluación, así como la forma de acreditarlos, se encuentran señalados en el respectivo proyecto de pliego de condiciones y demás anexos, publicados en conjunto con el presente aviso.

12. INDICACIÓN ACERCA DE SI HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN

En el presente proceso de contratación **NO** hay lugar a precalificación.

13. RECEPCIÓN DE MANIFESTACIONES DE INTERÉS Y POSTULACIÓN

De acuerdo con lo establecido en el Cronograma del Proceso, a partir de la fecha de apertura, los posibles oferentes, manifestarán su interés en participar por escrito, a través de la plataforma SECOP II relacionado en el cronograma, a través de documento que establezca las formas de contacto y comunicación eficaces.

Las manifestaciones de interés escritas y debidamente firmadas deberán contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre de la persona natural o jurídica.
- Nombre del representante legal para el caso de persona jurídica.
- Número de cedula de ciudadanía del representante legal o persona natural.
- Número de identificación tributaria.

- e. Número de contacto.
- f. Dirección comercial o personal según corresponda y un correo electrónico.
- g. Indicar la regional para la cual pretende participar.
- h. Manifestar intención de participar por parte del interesado, indicando el objeto, modalidad y número del Proceso.
- i. Para el caso de los consorcios y/o uniones temporales, además de la información anterior, deberá indicar el nombre de la figura asociativa y el nombre de sus integrantes, de lo contrario la inscripción no se tendrá en cuenta.

Sin perjuicio de lo anterior, en caso de manifestar interés como proponente singular que posteriormente puede asociarse como proponente plural para el presente proceso de selección, la manifestación de interés podrá presentarse de forma individual o conjunta, siempre que exista interés expreso por parte de todos los futuros integrantes.

Esta manifestación es un requisito habilitante y como tal debe realizarse dentro del plazo señalado en los pliegos (Cronología del Proceso) (ni antes, ni después).

Cuando el número de posibles oferentes sea superior a diez (10) por regional, la Entidad determinará fecha para realización de Audiencia Pública con el fin de realizar un sorteo para escoger diez (10) proponentes por regional para que participen en el proceso.

Lo anterior, no es óbice para que la entidad decida continuar el proceso con todas ellas y prescindir de la realización de la audiencia, quedando constancia escrita en acta que será publicada en SECOP II.

Cuando el número de posibles oferentes sea inferior a diez (10) por regional, la entidad adelantará el proceso de selección con todos ellos, y se prescindirá de la realización de la audiencia.

NOTA: NO SE RECIBIRÁN MANIFESTACIONES DE INTERÉS QUE SEAN PRESENTADAS POR MEDIO DIFERENTE A LA PLATAFORMA SECOP II.

14. CRONOGRAMA

DESCRIPCIÓN	FECHA	HORA	LUGAR / RESPONSABLE
Publicación Aviso de Convocatoria.	21 de agosto de 2020		Plataforma del SECOP II
Publicación estudios y documentos previos, análisis del sector, anexos.	21 de agosto de 2020		Plataforma del SECOP II
Publicación proyecto de Pliego de Condiciones.	21 de agosto de 2020		Plataforma del SECOP II
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones.	27 de agosto de 2020		Plataforma del SECOP II
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones.	31 de agosto de 2020		Plataforma del SECOP II
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección/ Publicación de	31 de agosto de 2020		Plataforma del SECOP II

DESCRIPCIÓN	FECHA	HORA	LUGAR / RESPONSABLE
Documentos y Pliegos Definitivos.			
Presentación de manifestaciones de interés.	Del 31 de agosto al 02 de septiembre de 2020	Hasta las 2:30 PM	Plataforma del SECOP II
Conformación Lista de Oferentes y Sorteo (Decreto 1082 de 2015). Si a ello hubiere lugar.	02 de septiembre de 2020	A las 4:00 PM	Google meet – Hangout
Consolidación de Manifestaciones de Interés.	02 de septiembre de 2020		Plataforma del SECOP II
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones.	Del 31 de agosto al 02 de septiembre de 2020		Plataforma del SECOP II
Respuesta observaciones al Pliego de condiciones.	4 de septiembre de 2020		Plataforma del SECOP II
Plazo límite para la expedición de Adendas.	Hasta el 8 de septiembre de 2020	Hasta las 2:59 PM	Plataforma del SECOP II
Plazo Máximo Presentación de Ofertas.	9 de septiembre de 2020	Hasta las 03:00 PM.	Plataforma del SECOP II
Informe de presentación de Ofertas/ Acta de Cierre.	9 de septiembre de 2020	Acto seguido al cierre.	Plataforma del SECOP II
Evaluación de las ofertas.	Del 9 al 14 de septiembre de 2020		Comité evaluador
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas.	14 de septiembre de 2020		Plataforma del SECOP II
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas y Plazo para subsanar.	Hasta el 17 de septiembre de 2020		Plataforma del SECOP II
Respuesta a Observaciones / informe de evaluación definitivo	21 de septiembre de 2020		Plataforma del SECOP II
Resolución de adjudicación / Declara Desierto.	21 de septiembre de 2020		Plataforma del SECOP II

15. FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

Los interesados podrán consultar los documentos del proceso a través de la plataforma SECOP II. -**SASS 001 DE 2020**

16. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

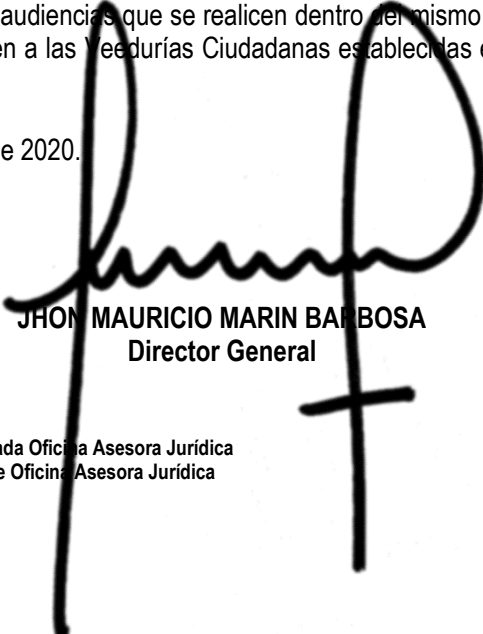
El FONDO DE PASIVO SOCIAL FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA, adjudicará el contrato a la propuesta que obtenga el mayor puntaje como resultado de la sumatoria de los factores de ponderación establecidos en el presente pliego de condiciones y cumplan con los parámetros de evaluación definidos en el Pliego de Condiciones.

17. CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS

A través de este aviso se convoca a las Veedurías ciudadanas que desee realizar control social sobre el presente proceso de selección de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

En cumplimiento del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015 se convoca a las Veedurías Ciudadanas, establecidas de conformidad con la ley, a realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual se les invita a consultar los documentos del proceso en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, a realizar las recomendaciones que consideren convenientes y a intervenir en las audiencias que se realicen dentro del mismo proceso, en concordancia con las funciones que les corresponden a las Veedurías Ciudadanas establecidas en el artículo 15 de la Ley 850 de 2003.

Bogotá veintiuno (21) de agosto de 2020.



JHON MAURICIO MARIN BARBOSA
Director General

Proyectó: Tatiana Montoya Polanco – Abogada Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Sandra Milena Burgos Beltrán – Jefe Oficina Asesora Jurídica